

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de diciembre de 1949, de acuerdo con la: disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30.680
Dólares .....	10.950
Franco suizo .....	252.970
Franco belga .....	21.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS DE LA PRIMERA REGION MILITAR****CONCURSO DE OBRAS**

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia (paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta) ofertas para la ejecución, por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo, de las obras correspondientes al «Proyecto de instalación de cocina y anejos en el Regimiento de Montesa, número 3, y arreglo de canales y bajantes del Cuartel del Conde-Duque. Madrid». (Número 925 del L. de C. e I.)

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 16 del próximo mes de diciembre, a las doce horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 30 de noviembre de 1949.—El Coronel Ingeniero Comandante (ilegible).

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... provisto de cédula personal número ..... clase ..... expedida en ..... con fecha ..... enterado del anuncio del concurso inserto en el ..... (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», puesto en las tablillas de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital o en la de esta Comandancia) y de los pliegos de condiciones y del importe del presupuesto se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de instalación de cocina y anejos en el Regimiento de Montesa, número 3, y arreglo de canales y bajantes del Cuartel de Conde-Duque», Madrid, con arreglo a las cláusulas de los mencionados pliegos, en la cantidad de ..... (consignarla en letra), que representa una economía de ..... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a 383.210 pesetas (trescientas ochenta y tres mil doscientas diez pesetas), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos pliegos y en el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real Decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» núm. 55), así como su sujeción a las normas de trabajo establecidas, según el Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la contribución industrial, de estar al corriente del pago de subsidio familiar, de vejez, de enfermedad, Montepío de la Construcción, cuota sindical y accidentes del trabajo, y justificante de

haber constituido en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de 7.664,20 pesetas, en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito. Madrid, .....

(Firma del solicitante.)

**Observaciones.**—En caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 15 de 1941.

2.278—O.

**JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO****Comisión de Compras****ANUNCIO DE CONCURSO**

El día 15 del corriente mes de diciembre, a las once horas, se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la calle Amaniel, núm. 39, de esta capital, el acto del segundo concurso «de carácter urgente», para la adquisición de cartuchos y cohetes de señales por un importe total de 1.000.000,00 de pesetas.

Las especificaciones, pliegos de condiciones técnicas y legales, estarán a disposición de los señores concursantes en la mencionada Jefatura de Transmisiones todos los días laborables, de las diez a las trece horas.

Las proposiciones se admitirán en el momento del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento para la Contratación Administrativa del Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden-circular de 10 de enero de 1931 («D. O.» núm. 8).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de diciembre de 1949.—El Coronel Presidente de la Comisión de Compras (ilegible).

2.287—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****SEVILLA****Secretaría de Juntas Administrativas****CÉDULA DE CITACIÓN**

Desconociéndose el actual domicilio de Eduardo Cruces, que últimamente lo tuvo en Olvera, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 15 de diciembre próximo ha de celebrarse en esta Delegación Junta Administrativa para ver y fallar el expediente núm. 98-49, instruido por aprehensión de café, en el que figura encartado, pudiendo presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su defensa y designar un Vocal que forme parte de la misma, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante, industrial o marginado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924.

Sevilla, 28 de noviembre de 1949.—El Secretario de Juntas, Carlos M. Herrera de Vargas.—Visto bueno, el Delegado, Juan González-Palomino.

2.542—O.

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO****AVISO**

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre .....	65,00
Semestre .....	130,00
Año .....	260,00
Número corriente...	1,00
» atrasado ...	2,00
» con suplemento o anexo.	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, por trimestres, semestres o años naturales adelantados.

LA ADMINISTRACION

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Habiéndose extraviado el resguardo número 2.345 de entrada y 8.444 de registro, constituido en 28 de abril de 1934, por pesetas mil seiscientos (1.600) a nombre de don Alfonso Ferrera Cabo, para responder de la conducción de la correspondencia entre San Sebastián de la Gomera y Valle Gran Rey, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Correos se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de octubre de 1949.—El Delegado de Hacienda, José Molowny y Real.

656—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****ALICANTE****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Joaquín Jover Martínez

Emplazamiento: Crevillente, José Ignacio, 10.

Objeto de la nueva industria: Fabricación de hielo, con instalación de la siguiente maquinaria: Un compresor de amoníaco de 12.000 f/h., marca Java; un separador de aceite; un condensador de 50 metros de tubo a contracorriente; un recipiente colector de amoníaco; una hélice agitadora de la salmuera; serpentines de expansión productores de frío; un motor eléctrico de 19 H. P.; un grupo semidiésel de 10 H. P. capaz para el funcionamiento total de la instalación y para suplir la falta de energía eléctrica; una bomba de agua, accionada por transmisión y polea.

Producción: Bloques de hielo opaco, con un total de 45.000 kilogramos mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días,

en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 28 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
2.535-O.

Peticionario: Jabonera Levantina, S. L.  
Emplazamiento: Altea (Alicante).

Objeto de la industria: Hidrogenación de aceites y grasas, con la siguiente instalación: Un dosificador de leñas de 250 litros de capacidad; un neutralizador de 1.777 litros de capacidad; tres decantadores de 3.385 litros de capacidad cada uno; un decolorador de 1.777 litros de capacidad; un refrigerante de 75 litros de capacidad; un extractor de cuatro litros de capacidad; dos purificadores de 20 litros de capacidad cada uno; un condensador de 60 litros de capacidad; un autoclave hidrogenador de 771 litros de capacidad; un depósito de carga de 750 litros de capacidad; un decantador catalizador de 750 litros de capacidad; un generador de hidrógeno de 2.712 litros de capacidad; un purificador de hidrógeno de 351 litros de capacidad; dos filtros prensa; electromotores con una potencia total de cinco H. P.; accesorios, transmisiones, etc.

Producción: Grasa hidrogenada de 550 p./fusión, 90.000 kilogramos por mes; pasta de refinería, 1.590 kilogramos por mes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, 21).

Alicante, 28 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.  
2.536-O.

## LA CORUÑA

### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Nombre del peticionario: Industrias Núñez, S. L., de Betanzos.

Objeto de la petición: Instalación de una estación transformadora de 300 kilovoltios en el Campo de la Feria, de Betanzos.

Sólo empleará material y maquinaria de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos pertinentes, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 18 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.  
653-O.

Peticionario: Industrias Reunidas Compostelanas, S. L.

Domicilio: Santiago de Compostela, Barreiras, 40.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de curtidos instalando una máquina de desvenar, con motor de tres H. P.; seis depósitos de extracción de taninos, de treinta metros cúbicos cada uno de capacidad; balancines de 46 pozos de curtiduría; motor de 7,50 H. P.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón de la Sagra, 1, primero.

La Coruña, 19 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.  
653-1—O.

Nombre del peticionario: Don Francisco Siso Sánchez y doña Asunción Mosquera Lorenzo, de La Coruña, San Andrés, 126, cuarto.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en Travesía de Zapatería, 2, y Príncipe, 9 y 11, en esta ciudad, con una capacidad para 444 espectadores.

Sólo se utilizará material y maquinaria de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos pertinentes dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 14 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.  
653-2-O.

Nombre del peticionario: Don Adolfo López Vizoso, de Puentes, García Rodríguez.

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo, con una capacidad para 510 espectadores, en Puentes de García Rodríguez.

Sólo utilizará material y maquinaria de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos pertinentes, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 23 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.  
653-3-O.

Nombre del peticionario: Don José López Vázquez, de La Viña-Irrijoa (La Coruña).

Objeto de la petición: Instalación de un cinematógrafo en el lugar de La Viña-Irrijoa, con una capacidad para 480 espectadores.

Sólo utilizará maquinaria y material de fabricación nacional.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos pertinentes, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

La Coruña, 23 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.  
653-4-O.

## PONTEVEDRA

### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Marcial Campos García.

Domicilio: Cuntis.

Objeto: Instalar una línea trifásica de transporte de energía eléctrica a 10.000 V., de 2.000 metros de longitud, desde el centro de transformación que posee en las proximidades de Cuntis hasta el lugar de Noval, en el mismo ayuntamiento, en donde se instalará un transformador reductor de 5 KVA. y relación 10.000/220-127 V., que aumentará las redes de distribución para suministro de corriente a los lugares de Noval y Vilariño.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, citas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 29 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluviá.  
655-O.

## NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Lourido Troiteiro.

Domicilio: Sotomayor.

Objeto: Instalar en Sotomayor una sala de proyecciones cinematográficas.

Todos los elementos y máquinas serán nacionales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en un plazo de diez días, en estas oficinas, citas en Martitegui, 12.

Pontevedra, 29 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluviá.  
654-O.

## ZARAGOZA

### SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Hijos de Emillano Ibarra, S. R. C.

Domicilio: Calatayud, calle Papelillo, sin número.

Objeto: Sustitución de un aparato rectificador de alcoholes marca «Martinez» por otro continuo, modelo 48, sistema Carrazón.

Producción: Sin la sustitución, 1.000 litros de alcohol en las veinticuatro horas; con la sustitución, 2.000 litros de alcohol rectificado, de 96,5 a 97 grados, en las veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, 8, Zaragoza.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, José Cucurella.  
652-O.

## AYUNTAMIENTOS

### SOCUELLAMOS

Por acuerdo de este Ayuntamiento de mi presidencia, se anuncia a pública subasta para el año próximo de 1950 el arrendamiento de los siguientes arbitrios municipales:

Mercado y Puestos Públicos, en la cantidad de 140.000 pesetas.

Reconocimiento de Pescados Frescos, en la de 16.000 pesetas.

Servicio de Matadero Público, en la de 16.000 pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 29 de diciembre próximo y hora de las doce en punto de la mañana, simultáneamente y en un sólo acto, con sujeción al pliego de condiciones y modelo de proposición inserto al final del mismo, el cual se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde la fecha siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el día anterior inclusive al de la subasta y durante las horas de oficina, durante cuyo plazo serán presentadas en dicha oficina las proposiciones mediante pliegos cerrados debidamente reintegrados y acompañado de otro que contenga el resguardo de haber ingresado en esta Depositaria Municipal en concepto de depósito, el importe del cinco por ciento del tipo de subasta, el arbitrio o arbitrios por que se hicieran proposición, no admitiéndose ninguna que no cubra el tipo señalado de subasta.

Esta subasta se verificará con arreglo al artículo 15 del Reglamento de Contratación Municipal y si no se celebrara la subasta en la fecha señalada por falta de licitadores, se verificará otra segunda al siguiente día 30 del mismo mes y a la misma hora y local con la rebaja del 10 por 100 del tipo señalado y con las mismas formalidades, admitiéndose las proposiciones para esta segunda subasta, durante las horas de oficina de la tarde del día anterior y en las horas

de diez a doce de la mañana del día de esta segunda subasta.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Socuéllamos, 30 de noviembre de 1949.  
El Alcalde (ilegible),  
2.281—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Habiendo solicitado don José de Eguzabal y Alonso de León la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Manzanares, Alcalá de Henares y Madrid (capital), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo treinta y dos del vigente Reglamento Notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de noviembre de 1949.—El Decano (ilegible),  
5.720—P.

### COMPANIA SCHOLL, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 13 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social de avenida José Antonio, núm. 45, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del capital de la Sociedad.  
2. Reforma de los artículos quinto y sexto de los Estatutos.

Para la asistencia a la Junta se tendrá en cuenta lo que prescribe el artículo 14 de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de diciembre de 1949.—El Consejo de Administración,  
5.756—P.

### NOTARIA DE DON JUAN VALLET DE GOYTISOLO

#### Rectificación

#### SUBASTA

Se celebrará ante el Notario de Madrid don Juan Vallet de Goytisoló, General Sanjurjo, 38, relativa a la venta de la mitad indivisa del solar, calle de Lista, esquina a General Pardiñas, anunciada para el día 5 de los corrientes, a las once, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta Provincia, fechas 27 y 26 de noviembre último, respectivamente, en el sentido de que dicha subasta se celebrará el día 16 del actual, a las dieciocho horas, con sujeción al tipo mínimo de cuatrocientas setenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve pesetas diecinueve céntimos, autorizado por Orden ministerial.

Madrid, 1 de diciembre de 1949.—(Firma ilegible).  
5.755—P.

### RENTAS ASEGURADORAS, SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL ESPAÑOLA

#### CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 20 y 21 de los estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de noviembre último, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 13 próximo venidero, en el domicilio social, plaza de la Encarnación, números 29 y 30, Sevilla,

a las once horas de dicho día, en primera citación, y a las once y media en segunda, para tratar de la modificación de los estatutos en orden a la ampliación de cargos en el Consejo, el estado de cuentas y, como consecuencia de los acuerdos de sumo interés para la Sociedad, tomados en la sesión del Consejo referenciada.

Sevilla, 2 de diciembre de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez-Suárez y Suárez,  
5.777—P.

### SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA

#### PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas de la misma que a partir del día 20 de diciembre actual se efectuará el pago de veinte pesetas por acción, como dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1949.

El pago tendrá lugar contra cupón número 54 de las acciones números 1 a 96.000 y cupón núm. 45 de las acciones números 96.0001 a 351.000, en el Banco Urquijo, de Madrid, San Sebastián, Sevilla y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Bilbao, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid, Barcelona y Bilbao; en el Banco Herrero, de Oviedo, y en las oficinas de la Sociedad, en La Felguera, donde se facilitarán facturas para el cobro.

Madrid, 1 de diciembre de 1949.—El Secretario, Luis García-Lozano,  
5.768—O.

### HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado amortizar 576 obligaciones hipotecarias, emisión 1917, correspondientes al vencimiento de 1 de enero de 1950.

Dicha amortización se hará por sorteo, que se verificará el día 15 del presente mes, en el domicilio social, plaza de la Lealtad, núm. 3, a las once horas de la mañana, con asistencia de Notario, y al que podrán concurrir cuantos señores obligacionistas y accionistas de esta Sociedad lo deseen, previa su justificación.

Verificado este sorteo, se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO los números de los títulos que resulten amortizados, así como la fecha de pago de los mismos y los Bancos encargados de llevarlo a cabo.

Madrid, 1 de diciembre de 1949.—El Consejo de Administración,  
5.767—P.

### «CULMEN, S. A.», COMPANIA ESPANOLA DE CAPITALIZACION

#### Príncipe, núm. 12

#### MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de noviembre último: I—V—N LL—B—S E—N—Q U—D—R L—L—I N—E—J D—N—A F—F—Y  
5.763—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en las diligencias que tramita para la ejecución de la sentencia dictada en los autos de juicio declarativo

de mayor cuantía, seguidos por don Restituto Roiz Gómez contra don Antonio Hernández Villar, sobre declaración de existencia de sociedad y otros extremos, se saca a la venta en pública subasta por primera vez y precio de doscientas seis mil cuatrocientas treinta y una pesetas setenta y cinco céntimos en que han sido tasados la industria y establecimiento sin existencias, titulado «Bodegas Vincitor», sitos en la calle de Luzón, número once, de esta misma capital.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día treinta del actual, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero. Y que la venta de los derechos correspondientes al local de negocio se verificará con las salvedades del artículo 1.489 y las responsabilidades del 1.528 y siguientes, todos del Código Civil, en relación con los de tanteo y retracto del ordenamiento arrendamiento urbano.

Madrid, primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Comellas,  
2.553-A. J.

### BARCELONA

#### EDICTO

Don José María Saura Bastida, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 16 de los de esta ciudad de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo la actuación del Secretario que refrenda penden autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por doña Josefa Llopart Durán y don José Castañé Llopart, contra don Francisco Spada Storage; en méritos de cuyos autos y por providencia de fecha cinco del actual mes de noviembre, dictada en dichos autos, se sacan a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, que es la suma de ciento cincuenta y dos mil, y en un solo lote, las fincas siguientes:

Una porción de terreno de figura irregular sita en San Baudilio de Llobregat, de ciento diez mil seiscientos quince palmos y treinta y ocho décimos cuadrados de superficie, equivalentes a cuatro mil ciento noventa y tres metros y veintitrés decímetros cuadrados, dentro de la cual se halla construida una casa torre de baños y dos pisos, y un local de planta baja para garaje, y linda, por delante o Sur, con la carretera de San Clemente de Llobregat, o sea, la prolongación de la calle de Eusebio Güell; por la izquierda, entrando u Oeste, con don Pablo Bricall; por la derecha o Este, con don Francisco de Asís Gemes, y por detrás o Norte, con la prolongación de la calle de Rosellón.

Una porción de terreno edificable de figura triangular, sita en término de San Baudilio de Llobregat, de doscientos ochenta y un metros y diecisiete decímetros cuadrados, lindante, por el frente o Norte, con la calle de Rosellón; por la derecha, entrando u Oeste, con la finca del mismo hipotecante; por la izquierda, Oeste, con los sucesores de don Francisco Palou, y por la espalda o fondo, que constituye el vértice del ángulo que forman los lados Este y Oeste, con el indicado señor Spada.

Porción de terreno, sita en el término

de San Baudilio de Llobregat, tiene una figura triangular y mide ciento diecisiete metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados de superficie; linda, por el frente o Este, con la calle de Ronda; por la izquierda, entrando, o Sur, y por el fondo, u Oeste, con sucesores de Ricardo Lechuga, hoy el propio hipotecante, y por la derecha, o Norte, con don Juan Pfaff. Inscritas dichas fincas, respectivamente, en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Llobregat al folio 162 del tomo 1.000 del archivo, finca número 3.325, inscripción quinta; inscrita en el indicado registro de la propiedad al folio 179 del tomo 1.227 del archivo, finca número 3.967, inscripción segunda, inscrita en el mismo registro al folio 96 del tomo 1.227 del archivo, finca número 3.948, inscripción segunda.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores e ios preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día cinco de enero del próximo año mil novecientos cincuenta, y hora de las doce, previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad en junto para las fincas que se subastan, la cantidad de ciento cincuenta y dos mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo: que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le será admitida la proposición; que los acreedores demandantes podrán concurrir como postores a la subasta y no necesitarán consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación; que las consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta, y que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes serán de cargo del rematante.

Dado en Barcelona a doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, José María Saura.—El Secretario (ilegible).

5.758—A. J.

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

9.312

Don Julio de Murias Travieso, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Gijón.

Por el presente hago saber, que se acordó en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 186 de 1944, por hallazgo de alhajas, publicar en los periódicos del Estado y de la provincia de Asturias, la relación de alhajas a que se refiere dicho sumario, por si alguna persona se considerara propietaria de alguna de ellas, lo que podrá acreditar ante el Juzgado mencionado, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este inserto, acreditando previamente la preexistencia de lo que se crea propiedad.

Dichas alhajas han sido halladas en el lugar denominado «La Caleyona», Gijón.

Relación que se cita:

148 medallas rellenas de lacre; seis pares de gemelos de oro, diamantes, brillantes y piedras de color; cuatro pulseras esclavas de oro, 42 gramos; dos pulseras media caña de oro, nueve gramos; dos pendientes y dos gemelos pechero, oro, platino, brillantes; cinco sortijas de oro y diamantes; dos sortijas de oro, platino, brillantes y diamantes; una medalla rellena; 40 gramos de oro en pendientes y gemelos y medalla de zafiro blanco; un lapicero de oro; una pulsera V. platino y diamante; una pulsera V. platino, orla de brillantes; una pulsera oro V., un brillante y diamantes; dos pulseras cadena de oro V. platino, un brillante y diamantes; tres pulseras cadena de oro V., un brillante y diamantes; una sortija de platino, diamantes, zafiro cobchón; un alfiler corbata, tres brillantes y zafiro; un alfiler corbata, un brillante y diamantes, orlas mate; un alfiler corbata, un brillante, zafiros y diamantes; un alfiler de corbata, diamantes y un zafiro; un alfiler de corbata, diamantes y un zafiro; un alfiler de corbata, cuatro zafiros y diamantes; un alfiler de corbata, un brillante y diamante; un alfiler de corbata, un brillante y seis zafiros diamantes; un alfiler de corbata, brillante y zafiros orla esmalte; un alfiler de corbata, dos zafiros; un alfiler de corbata, dos perlas diamante; un alfiler de corbata, dos brillantes y diamantes; un alfiler de corbata, dos brillantes y diamantes; un alfiler de corbata, un brillante; un alfiler de corbata, tres brillantes; 39 sortijas de oro, zafiro blanco, falso; cuatro sortijas de oro, de niña; 25 medallas nácar y perlas; 28 medallas de nácar; 19.500 gramos de oro, mosquetones y anillos; 18 pares de pendientes V. platino, brillantes y diamantes; cinco pares de pendientes de oro, diamantes y perlas; 20 pares de pendientes de oro y zafiros; dos alfileres de corbata y un imperdible de oro; un trozo de cadena de platino; dos puas alfiler de corbata, de oro; un par de gemelos de oro V. platino, media bola.

Gijón, 23 de noviembre de 1949.—El Magistrado-Juez, Julio Murias.—El Secretario, Ramón M. Morán.

10381.

9.313

Don Sixto López López, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido,

Por el presente edicto se hace saber: Que en la causa seguida en este Juzgado con el número 62 y 567 de 1948, por tentativa de violación, contra Angel Sánchez Berrocal, vecino de Guijo de Granadilla, la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Cáceres dictó sentencia con fecha 22 de junio, último, absolviendo libremente a dicho procesado, declarando de oficio las costas y mandando alzar y dejar sin efecto cuantos embargos se hubieren practicado en bienes de dicho procesado.

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma al perjudicado, Valentin Carrasco Durán, domiciliado que fué en la dehesa Membrillares, término municipal de Guijo de Granadilla y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Hervás a 17 de noviembre de 1949.—El Juez, Sixto López.—El Secretario (ilegible).

10382.

9.314

FERRERO, Dulia; cuyo apellido materno y demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en Blanes y en Barcelona, calle Buenavista, número 7; comparecerá, dentro del plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, sito en la Rambla del Generalísimo Franco, número 32, a fin de prestar declaración

en calidad de testigo en el sumario número 160 de 1949, sobre lesiones; apercibiéndola de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si deja de comparecer.

Dado en Mataró a 22 de noviembre de 1949.—El Juez de Instrucción, Rafael G. de Membrillera.—El Secretario Judicial, Miguel Serrano.—10390.

9.315

Don Sixto López Lopez, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en la causa seguida en este Juzgado con el número 3 y 13 de 1948, por delito de hurto contra Adolfo García Jiménez, Amadeo Rina Morán, Urbano Sánchez Montero, Juan Márquez Muñoz, Antonio Vargas Montaña Marcos Jiménez Montaña y Manuel Pardo Silva, la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Cáceres dictó sentencia con fecha 27 de octubre de 1948, absolviendo libremente a dichos procesados y declarando de oficio las costas, mandando se cancelen las fianzas constituidas y se dejen sin efecto los embargos practicados.

Lo que se hace público para que sirva de notificación en forma a los procesados Juan Márquez Muñoz y Manuel Pardo Silva, vecinos de Cáceres y de Casas del Monte, respectivamente, y cuyo actual paradero se ignora.

Dado en Hervás a 17 de noviembre de 1949.—El Juez de Instrucción, Sixto López.—El Secretario (ilegible).

10383.

9.316

El señor Juez de Instrucción número cinco de esta ciudad, por providencia de la fecha dictada en el sumario número 28 de 1949, sobre hurto, y en virtud de lo resuelto por la Sección primera de la Audiencia de esta capital, ha acordado se haga saber al procesado Damián Arruti Pison, domiciliado últimamente en Burgos, calle Tahonas, número 8, y cuyo actual paradero se ignora, que se ha dejado sin efecto el auto de procesamiento dictado en el referido sumario, y a la vez se le cita para que dentro de quinto día, a contar de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y hora de las once, comparezca ante este Juzgado para hacerle entrega del permiso de conducción del mismo, que obra unido, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 23 de noviembre de 1949.—El Secretario (ilegible).—10412.

9.317

Don Sixto López López, Juez de Instrucción de esta villa de Hervás y su partido.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 94 de 1949, por muerte de Domingo Alvéz de Silva, nacido en Portugal, de setenta años de edad aproximadamente, hijo de Antonio y de Maria, viudo de Anastasia Martín Rodríguez, de cuyo matrimonio no deja sucesión, ocurrida el día primero de los corrientes en el sitio denominado «Tras la Sierra», del término municipal de Casar de Palomero, se ha acordado por providencia de esta fecha ofrecer el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, a los padres o familiares más próximos de referido interfecto, y a tal fin expedir edictos, que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Hervás, 18 de noviembre de 1949.—El Juez, Sixto López.—El Secretario, Jesús Cristin.—10445.